

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5646
 EXPEDIENTE: 2440/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUAN CARLOS CAMPOS MOTA
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **2 DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 32 Z-1 P1/1 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE: PREDIO A SUBDIVIDIR

| | |
|-------|---|
| NORTE | EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 220.00 MTS Y LA SEGUNDA DE 347.88 MTS, AMBAS COLNDAN CON PROPIEDAD DE AUDA PRIEGO AGUILAR. |
| SUR | EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 200.00 MTS CON PROP. DE OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V.; Y LA SEGUNDA DE 340.80 MTS CON PROP. DE MARIA DINA CRUZ AGUILERA Y COOPS. |
| ESTE | EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 4.00 MTS CON PROP. DE AUDA PRIEGO AGUILAR; Y LA SEGUNDA DE 55.30 MTS CON EJIDO MONTE GRANDE. |
| OESTE | EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 9.21 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMIAHUA ZONA FEDERAL DE POR MEDIO; Y LA SEGUNDA DE 50.09 MTS CON PROPIEDAD DE OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V. |
| TOTAL | 2-08-80.00 Ha |

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

| | |
|-------|--|
| NORTE | EN 118.30 MTS CON PROPIEDAD DE AUDA PRIEGO AGUILAR. |
| SUR | EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 117.30 MTS CON OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V.; LA SEGUNDA DE 1.00 MTS PROP. DE MARIA DINA CRUZ AGUILERA Y COOPS. |
| ESTE | EN 51.06 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO PROP. DE JUAN CARLOS CAMPOS MOTA. |
| OESTE | EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 1.00 MTS CON JUAN CARLOS CAMPOS MOTA; Y LA SEGUNDA DE 50.06 MTS CON PROP. OSPAME DE HIDALGO, S. A. DE C. V. |
| TOTAL | 168.33 M2 |

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 4 DE NOVIEMBRE DE 2019.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 2018-2021

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362